



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.03 (Acta 01 del 17, 18 y 21 de enero de 2019)

Por el cual se crea una Comisión Veedora de Garantías Académicas y Laborales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 -Estatuto General-, así como en el artículo 3 del Acuerdo 12 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 15 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 -Estatuto General de la Universidad de Caldas-, establece que le corresponde al Consejo Académico darse su propio reglamento.

Que mediante Acuerdo Nro. 12 de 2008 se expidió el reglamento interno del Consejo Académico de la Universidad de Caldas, el cual establece en su artículo 3 que aquel puede integrar, cuando lo considere pertinente, comisiones para estudio de determinadas materias, temáticas, proyectos o investigaciones especiales, y que la designación de la comisión, se efectuará en la sesión en la que se identifique la necesidad de la misma y el Consejo establecerá el número y nombre de los comisionados, las funciones o compromisos que deberán cumplir y el tiempo necesario para realizarlas.

Que el Calendario Académico del año 2019, incluye la culminación del periodo 2018, toda vez que en el segundo periodo del año 2018 se presentó un cese de actividades por parte de los docentes y los estudiantes que no permitió finalizar el periodo académico en la misma vigencia, por lo que con el fin de brindar una solución que beneficiara tanto a estudiantes como a docentes, el Consejo Académico encontró propicio el cambio de modelo de oferta académica a una oferta permanente para el año 2019 durante 47 semanas, lo cual permite culminar satisfactoriamente el periodo 2018-2 y cursar el total de semanas correspondientes a 2019; medida que fue respaldada por el Consejo Superior.

Que la asamblea de estudiantes solicitó al Consejo Académico garantías académicas con el fin de culminar el periodo 2018-2 según lo aprobado en el Calendario Académico para el año 2019, las cuales fueron establecidas mediante Acuerdo Nro. 01 de 2019.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de **Reacreditación**

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 542120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

Que en el artículo 6 del mentado Acuerdo Nro. 01 de 2019, se estableció que se conformará la Comisión Veedora de Garantías Académicas y Laborales, la cual estará integrada por el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y las representaciones de directores de programa, de estudiantes y de profesores ante el Consejo Académico, y que tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Crear la Comisión Veedora de Garantías Académicas y Laborales.

ARTÍCULO 2. La Comisión creada mediante el presente Acuerdo estará integrada de la siguiente manera:

1. El Vicerrector Académico.
2. La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
3. Las representaciones de directores de programa, de estudiantes y de profesores ante el Consejo Académico.

ARTÍCULO 3. La Comisión de la que trata el presente Acuerdo, será garante del cumplimiento de las garantías académicas y laborales derivadas del cese de actividades dado en el periodo 2018-2, y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los veintiuno (21) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Presidente


JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia